



PROTOCOLOS DE MEDIDAS SANITARIAS

ESCUELA LLEQUÉN

2021

PROTOCOLOS

PROTOCOLO FUNCIONAMIENTO GENERAL

De conformidad a las recomendaciones y a la información entregada por el Ministerio de Salud de Chile, así como también otras autoridades competentes y otros profesionales expertos en la materia, en términos simples el COVID-19 es una enfermedad infecto contagiosa que produce síntomas similares a la gripe y en algunos casos hasta una Infección respiratoria aguda grave. Destacamos que la primera gran medida es el autocuidado y nuestro rol es enseñarlo.

Para tal efecto La Escuela Llequén cuenta con un Equipo de retorno a clases presenciales, liderada por Equipo Directivo, encargado de Convivencia Escolar, participan también en este Equipo asistentes de la Educación y docente, quienes fundamentan sus acciones y protocolos emanados del MINSAL y Ministerios de Educación.

Se explicará, informará y reflexionará con las estudiantes, curso por curso, en que consiste el virus y cuáles son las medidas preventivas del Establecimientos Educacional.

Se informará, junto a los funcionarias en qué consiste el virus y las medidas de prevención para evitar su contagio.

Se postergarán las reuniones de apoderados presenciales hasta nuevo aviso, por lo tanto se realizarán de manera virtual.

Se eliminarán los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludos a distancia.

Los profesores reorganizarán sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que los estudiantes no compartan materiales ni utensilios.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE “MEDIDAS SANITARIAS”

- El uso de Mascarilla es Obligatorio para todos los miembros de la Comunidad Educativa. Las cuales deberán cambiarse luego del segundo recreo.
- Se tomará temperatura antes del ingreso al Establecimiento de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Se dispondrá de agua y jabón en todos los baños del Establecimiento Educacional, al alcance de todos los miembros de la Comunidad Educativa, al inicio y durante el transcurso de cada jornada.
- Se limpiarán y desinfectarán constantemente las superficies de las salas de clases, de los baños e inodoros, casino y además todos los espacios físicos de Establecimiento.
- Se entrenará inicialmente al personal y cuando se integren los estudiantes se les instruirá también acerca de todas las rutinas de prevención y de autocuidado, las que serán practicadas con frecuencia hasta que constituyan un hábito.
- Se implementará rutinas de lavado de manos cada 2 horas para todos los miembros de la Comunidad Educativa. En el caso de los estudiantes menores, la rutina de lavado de manos será supervisada por un adulto.
- Se informará y educará a la Comunidad Educativa, publicando en distintos espacio del Establecimiento sean físicos o virtuales, carteles, señaléticas o documentos respecto de las acciones y procedimientos para promover las rutinas de prevención.
- Las mesas estarán separadas a una distancia acorde a las dimensiones de la sala de clases. Se debe mantener el mínimo contacto físico entre estudiantes (1 metro de distancia).
- Al ingreso a la sala de clases las estudiantes deberán desinfectarse las manos con alcohol gel en la zona de sanitización, según lo indica la señalética.
- Cada sala de clases contará con alcohol gel para limpieza de manos al ingresar.
- Se adoptarán medidas para evitar aglomeraciones en pasillos, entradas, salidas y en otros lugares del Establecimiento.
- En caso de estornudo o toser, se deberán cubrir la nariz y boca con un pañuelo desechable o el antebrazo.

- Como medida de prevención e higiene, todas las estudiantes deben ingresar con el pelo tomado al establecimiento.
- En cada puerta de ingreso se controlará la temperatura resguardando que se cumpla el distanciamiento social y físico.

Estudiantes: En las salas de clases distanciamiento de 1 metro, exigir uso y recambio de mascarillas contando con stock de reposición en caso de ser necesario. Cumplir con las señalética con medidas preventivas y alcohol gel en cada sala. Recreos serán separados en diferentes espacios físicos y el uso de baños supervisado por el personal del establecimiento.

Docentes: Salas de profesores diferenciadas por ciclo y cada docente llevara sus utensilios personales para la colación, se exige uso y recambio de mascarillas, las que serán otorgadas por el establecimiento, este insumo según carga horaria de cada docente, protector facial, capa desechable y guantes disponible en caso de requerirse.

Asistentes de Educación Auxiliares de Aseo: Se proporcionará toda la indumentaria exigida por el Protocolo Sanitario, la colación será por turnos y cada funcionario lleva sus utensilios personales.

Asistentes de Educación Administrativos: Se exige uso y recambio de mascarillas, las que serán otorgadas por el establecimiento, este insumo según carga horaria de cada persona, protector facial disponible en caso de requerirse. Implementación de protectores acrílicos en escritorios y portería. Entrega de alcohol gel, aerosol y toallas desinfectantes para sanitizar su espacio laboral.

- Accesos habilitados para la toma temperatura y entrega alcohol gel de forma automática.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

“ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19”

Ante la presencia de un caso sospechoso, probable o confirmado en el establecimiento educacional, es importante tomar medidas de aislamiento del caso y sus contactos estrechos, los cuales deberán aislarse por separado en el establecimiento, hasta gestionar el transporte hacia un centro asistencial para realizarse el examen del PCR, si fuera un trabajador de este, en caso de ser de un menor de edad hasta gestionar el retiro por el apoderado o tutor responsable.

Además, el Director/a del establecimiento o quien se designe, debe informar a la SEREMI de Salud respectiva para efecto de trazabilidad y seguimiento del caso, a través de correo electrónico.

- El MINSAL en conjunto con la Dirección del Establecimiento, evaluarán la suspensión de actividades escolares, ya sea del curso o del establecimiento y asimismo su reapertura.
- Todas las estudiantes al ingresar al establecimiento serán monitoreadas con toma de temperatura, si esta es sobre 37.7 se tratará como caso sospechoso de COVID-19.
- Se habilitará una sala para aislamiento Preventivo, para el o los casos sospechosos de COVID-19 (en donde se volverá a monitorear la temperatura).
- El encargado de COVID del establecimiento estará a cargo de la sala de aislamiento preventivo.
- En caso de haber un posible sospechoso dentro de la sala de clases, los estudiantes deberán ser observados por el Profesor/a y/o la Asistente del aula, quienes serán los encargados de informar al encargado COVID.
- El profesor se comunicará con el encargado COVID quien llevará al estudiante a la sala de aislamiento, para llevar a cabo el protocolo de acción en caso de sospecha de COVID-19.
- Se aplicará la rutina de limpieza y desinfección en espacios de uso del estudiante con sospecha de COVID-19.
- Se solicitará al apoderado que el estudiante se realice el PCR y este debe informar del resultado en el tiempo establecido (3 a 5 días).
- En caso de ser negativo el PCR, el apoderado/a debe presentar el certificado médico al establecimiento, para que la estudiante pueda reintegrarse a sus actividades académicas.
- En caso de ser positivo el PCR, se seguirán los procedimientos de Protocolo de caso confirmado de COVID-19.
- El Encargado COVID-19 será el responsable de acompañar al caso sospechoso deberá una vez finalizada su labor botar todos los implementos desechables en la basura y dejar cerrada la bolsa para que el personal encargado del aseo pueda colocar en doble bolsa el material desechado.

- El Encargado COVID-19 será el responsable de acompañar al caso, no puede salir de la sala de aislamiento con los implementos que estuvieron en contacto con el posible sospechoso de COVID-19.
- El Encargado COVID-19 deberá contar con los elementos necesarios para la seguridad sanitaria, como mascarilla (se recomienda KN95 o similar), pechera desechable, cubre calzado y guantes desechables.
- Reforzar medidas de prevención de COVID-19 a todos los estudiantes y trabajadores del establecimiento que no son contactos estrechos del caso confirmado.
- Proceder a la desinfección y sanitización del establecimiento según lo establecido en el protocolo de Limpieza y Desinfección.
- La estudiante y/o Profesor/a con caso confirmado de COVID-19 debe mantener una cuarentena de 11 días, a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender su licencia.
- El establecimiento se comunicará con el MINSAL y el MINEDUC para realizar el seguimiento correspondiente del caso confirmado.
- El contacto estrecho del caso confirmado debe realizar una cuarentena de 11 días obligatoria, independiente de no presentar síntomas, luego de cumplirla puede retomar sus actividades de forma normal.

**PASOS A SEGUIR SI SE PRESENTAN CASOS CONFIRMADOS EN EL ESTABLECIMIENTO
EDUCACIONAL**

Criterios para la Identificación de posibles contactos estrechos según Res. Exenta 424 MINSAL

1. Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
2. Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, aulas, baños, entre otros, sin mascarilla.
3. Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
4. Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.

1	Si un miembro de la Comunidad Educativa tiene un familiar directo con caso confirmado covid-19, debe permanecer en aislamiento por 11 días, tal como lo indica el protocolo sanitario
2	Si un estudiante confirma caso de covid-19, habiendo asistido al Establecimiento Educativo, se suspenden las clases del curso completo por 11 días, desde la fecha del inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
3	Si se confirma dos o más casos de estudiantes con covid-19, habiendo asistido al Establecimiento Educativo, se suspenden las clases del Colegio completo por 11 días, desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad de salud.
4	Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con covid-19, se suspenden las clases del Establecimiento Educativo completo por 11 días, desde la fecha de inicio de los síntomas, en coordinación con la autoridad de salud.

PROCEDIMIENTO

1.- En el **caso de la llegada** de un trabajador que presente síntomas relativos a COVID-19,

- No podrá ingresar al establecimiento, deberá de manera obligatoria, avisar su situación a Dirección o directamente al Comité Covid-19, para activar el protocolo lo más pronto posible. Realizar un examen PCR en el Servicio de Salud para confirmar si está contagiado con el virus y si presenta la enfermedad.
- Deberá mantener cuarentena preventiva en su hogar hasta que obtenga los resultados, en caso de ser positivo tendrá que seguir las indicaciones que le entregará la autoridad sanitaria, en cambio si el resultado es negativo se podrá presentarse a trabajar.

2.- En el caso que un trabajador que presente síntomas relativos a COVID-19, **al encontrarse en su hogar:**

- Deberá avisar de manera oportuna vía telefónica la situación, además deberá acudir al centro de salud establecido para la realización del examen PCR.
- Deberá mantener cuarentena preventiva en su hogar hasta que obtenga los resultados, en caso de ser positivo tendrá que seguir las indicaciones que le entregará la autoridad sanitaria, en cambio si el resultado es negativo se podrá presentar en el lugar de trabajo.

ACTIVACIÓN DE PROTOCOLO Y CONTENCIÓN DE UN POSIBLE CASO DE COVID-19 DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO:

- El Encargado del Comité Covid 19, Directivos y o docentes, serán los encargados de conducir a la persona a la Zona de Aislamiento.

- Entrega de los elementos de protección personal que aseguren que no vaya a contagiar a más personas en el transcurso de las acciones de este protocolo.
- Llamado al fono MINSAL: La Directora, encargados del Comité de covid-19, u otra persona que la Directora determine, contactar con el fono Salud Responde 600 360 7777, para solicitar instrucciones a seguir por el trabajador.
- Identificación de posibles contactos estrechos (situación a confirmar por MINSAL. Res. Exenta 424

Es importante señalar que la autoridad sanitaria es la única competente para designar a una persona como contacto estrecho, es por esto que la información entregada por el establecimiento sobre éstos es muy importante.

- Derivar al trabajador, a un centro asistencial, y a sus posibles contactos estrechos definidos en el punto anterior a su domicilio particular. Una vez allí ellos deberán llamar al fono que facilitó MINSAL 6003707777 para informar su situación y que le otorguen una licencia médica por contacto estrecho.
- En el caso que esta situación no se pueda dar debido a los criterios de la autoridad sanitaria, igualmente deberá preventivamente acercarse a un centro asistencial para realizar un examen PCR y luego permanecer aislado en su hogar hasta la hora del examen.
- Si existe sospecha que la sintomatología COVID-19 fue por exposición en el lugar de trabajo, se deberá contactar con el organismo ACHS, para informar sobre la derivación del trabajador para evaluación médica y calificación laboral.
En el caso, de contagio en el establecimiento, el empleador efectuará la denuncia individual de enfermedad profesional (DIEP) ante ACHS.
- La Dirección del Establecimiento, en base a las recomendaciones del MINSAL, suspenderá todas las actividades o áreas afectadas donde se encontraban las personas derivadas y solicitarán la evacuación de los toda la comunidad hacia la Zona de Seguridad por amenaza de riesgo biológico.
- La Dirección y el comité covid-19, activarán de inmediato el protocolo de limpieza y desinfección, de las áreas donde estuvieron las personas y en la zona de aislamiento.

EL monitoreo y control de las medidas debe considera:

- a) Rutinas para el ingreso y salida de estudiantes
- b) Rutinas para los recreos
- c) Rutinas para las salas de clases
- d) Rutinas para la alimentación
- e) Zona de aislamiento: es un lugar destinado a la contención de personas que presenten un posible caso Covid 19, deberá estar ubicado en un sector del Establecimiento que se encuentre aislado de otras reparticiones y debe permanecer cerrado, sanitizado, ventilado, además alejado de lugar de circulación de personas.
- f) Las personas circundantes no pueden tener acceso a dicha sala de aislamiento.

REFERENCIAS

- Protocolo de contacto de casos COVID-19.
- Orientaciones para el año escolar 2020
- Ordinario N°1086 07/04/2020 Recomendaciones en lugares de trabajo COVID-19.
- Resolución Exenta N° 520 – Actualización de medidas sanitarias por brote de COVID-19.
- Resolución Exenta 424, Nuevos Criterios COVID-19, del Ministerio de Salud.
- Ordinario B51 N°933 MINSAL
- Protocolo de Vigilancia Epidemiológica, de investigación de brotes y de medidas sanitarias en establecimientos educacionales en contexto de pandemia COVID-19/26-02-2021 (Ministerio de Salud)

PROTOCOLO INGRESO AL ESTABLECIMIENTO

- Es responsabilidad de los padres o apoderados controlar la temperatura antes de trasladarse al establecimiento, con el fin de evitar exposiciones.
- Se prohíbe el ingreso al establecimiento sin el correcto uso de la mascarilla (cubriendo nariz y boca).
- Todos los estudiantes deben portar además una mascarilla de repuesto, para realizar el recambio después del segundo recreo o cuando esta se humedezca, en caso de no tener una de repuesto, debe ser informado al profesor jefe para la entrega de una nueva.
- Cada persona que ingrese al establecimiento deberá asear su calzado en el pediluvio.
- En cada entrada habrá un equipo de docentes y asistentes de la educación responsable de hacer cumplir este procedimiento de ingreso al Establecimiento.
- Los docentes informarán a diario a los estudiantes, al inicio de las clases, las medidas de prevención y cuidado que se deben tomar para evitar el contagio.
- Los estudiantes no podrán compartir sus útiles escolares en la sala de clases (goma, sacapuntas, libros, etc.).
- La sala de clases contará con señaléticas y afiches que recordarán las medidas sanitarias.
- Serán responsables de hacer cumplir los procedimientos de este protocolo el Encargado Covid, Equipo Directivo, Profesos/a Jefe, Profesor/a de Asignatura y encargado de Convivencia Escolar.

PROTOCOLO PARA LOS RECREO

- Se deberán realizar recreos por ciclo en espacios distintos, para cumplir con el aforo permitido en espacios cerrados y así evitar aglomeraciones.
- Se practicarán las rutinas de distanciamiento físico, supervisadas en todo momento por adultos responsables.
- Se verificará que los grupos de juegos cumplan con la distancia correspondiente de 1 metro de distancia.
- Se practicarán las rutinas del distanciamiento físico, supervisadas en todo momento por adultos.
- Se verificará que los grupos de juegos cumplan con la distancia correspondiente de 1 metro de distancia.
- Durante el recreo los estudiantes tomarán la colación en la sala de clases, el Profesor a cargo debe supervisar el actuar de los estudiantes. Los alimentos deben ser de fácil digestión y venir sellados de fábrica, envases que serán eliminados por las estudiantes en los contenedores disponibles en cada sector señalado dentro de la sala de clases.
- Solo estará permitido el NO uso de mascarilla durante la colación, una vez terminada ésta, la y los estudiantes y/o profesor/a deberán volver hacer uso de ella de forma inmediata.
- Para evitar aglomeraciones, el acceso a los baños será controlado por la Asistente de la Educación que se encuentra de turno, para cumplir con el aforo estipulado por el MINSAL.
- Será demarcado el exterior de los baños con la distancia de 1 metro para hacer la fila de espera.
- Serán responsables de supervisar este momento del recreo para hacer cumplir este procedimiento: Encargados de Convivencia, Profesores designados por turno, Asistentes de la Educación y Equipo Directivo.
- Durante la jornada escolar se dispondrá de un tiempo para realizar la rutina de lavado de manos.
- Al término del recreo, los estudiantes deberán aplicarse alcohol gel antes de ingresar a la sala de clases.

PROTOCOLO SALA DE PRIMEROS AUXILIOS

- La puerta de la sala de primeros auxilios deberá permanecer abierta para facilitar la ventilación.
- Los encargados de seguridad deberá realizar el lavado de manos y desinfección de superficies cada vez que asista a una estudiante, y al ingresar a la sala de primeros auxilios.
- Al ingresar a la sala de primeros auxilios, el estudiante deberá utilizar alcohol gel, se le tomará temperatura y debe informar el motivo de su visita.
- La atención de estudiantes será breve, sin NINGÚN contacto físico en lo posible, a menos que sea necesario, dependiendo del estado del estudiante.
- Al interior de la sala de primeros auxilios el aforo máximo permitido es de dos personas.
- Si acuden más de dos estudiantes en la misma hora, deberán esperar en una sala de espera continua a la enfermería la cual se encuentra demarcada, y manteniendo la distancia física de mínimo un metro.
- El encargado de seguridad debe utilizar guantes y mascarilla, protector facial para atender al estudiante en la sala de primeros auxilios.
- La contención de los estudiantes que presenten algún tipo de crisis emocional será también atendida con guantes, mascarilla, protector facial y pechera, una vez controlada la situación se eliminan los desechos que tuvieron contacto con ella, y se vuelven a utilizar los elementos de protección anteriormente mencionadas, y el estudiante será derivado a la Psicóloga del establecimiento.
- Será la Encargada de Seguridad Escolar responsable de hacer cumplir este protocolo en el Establecimiento.

PROTOCOLOS COVID-19 EN CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA

Consideraciones generales.

- Al ingreso a los espacios destinados para Ed. Física de acuerdo al ciclo y al aforo permitido, se dispondrá de pediluvio y alcohol gel.
- Se priorizarán las actividades físicas individuales o psicomotrices con cada uno de los cursos.
- Demarcación de los espacios en las diferentes áreas de trabajo (patio, multicancha, gimnasio, salas de clases, baños y camarines). Para el ingreso a camarines y baños del establecimiento se deberá ingresar de forma separada y luego desinfectar el lugar.
- Se intentará trabajar con grupos estables.
- Se dará prioridad a las sesiones al aire libre.
- Las actividades propuestas aprovecharán al máximo el espacio, evitando la concentración de alumnos/as en espacios pequeños.
- Las clases de educación física se deben realizar en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo la distancia mínima de 2 metros entre estudiantes.
- Se implementará el espacio de las estudiantes con señaléticas para la distancia de 2 metros entre estudiantes, con espacios demarcados, que garanticen la práctica segura de las clases de Ed. Física.
- Para las clases de Ed. Física no se utilizará mascarilla y se respetará la normativa de 2 metros de distancia. Una vez finalizada la clase es obligatorio el uso de mascarilla.
- El ingreso al gimnasio, debe seguir las medidas de control establecidas por el Profesor: Higiene de manos, uniforme deportivo en óptimas condiciones, pelo tomado con la finalidad de evitar contagios.
- Los estudiantes deben evitar llevar pulseras, collares, aros u otros accesorios.
- Se prohíbe el uso de duchas en este período de pandemia.
- Al momento de retirarse de la clase, el Profesor llevará a los estudiantes al baño para el lavado de manos y posteriormente a su sala de clases.
- Se dispondrá de un basurero sólo para desechar mascarillas.
- El compromiso del Establecimiento es mantener constantemente limpio y sanitizado el lugar.
- Serán responsables de hacer cumplir este protocolo el docente de Ed. Física, encargada de seguridad y la Dirección del Establecimiento.

Material:

- En Educación Básica se pedirá un bolso o Mochila con: zapatillas desinfectadas desde la casa en una bolsa individual, camiseta de recambio, botella de agua individual y toalla individual marcada.
- Todo material de uso común se desinfectará al finalizar la sesión.

- Cada espacio gimnasio, multicancha, baños y camarines deben contener alcohol gel y ser desinfectado. Contar con un papelerero que posea tapa con pie de pedal para botar papel higiénico o toalla de papel.
- Los materiales individuales de cada estudiante no pueden quedar en el suelo, por lo tanto se deberá contar con colgadores para los estudiantes.

Antes de la sesión:

- Ningún estudiante con síntomas (según las recomendaciones de autoridades sanitarias sobre COVID-19) asistirá de ninguna manera a clase.
- Todos deberán llevar mascarilla.
- Clases de educación física deberá contar con una mascarilla para cada estudiante, para cambio o en caso de que se rompa la que posean.
- Antes de entrar en clase (gimnasio, patio o actividad al aire libre) profesores y estudiantes deben proceder a desinfectar las manos con alcohol gel.
- Se evitarán abrazos, choques de mano, saludos de manos, etc.
- Solamente se usará el aseo en caso de extrema necesidad.

Durante la sesión:

- Hasta la entrada al Gimnasio y/o multi cancha, todos deben usar mascarilla de carácter obligatorio.
- Durante el resto de la sesión la mascarilla se utilizará en función de la actividad y del espacio por indicación expresa del profesor a cargo del grupo.
- La ropa individual (chaqueta o polerón) nunca se dejará en el suelo y debe estar en una bolsa individual para recogerla e introducirla tantas veces como se necesite durante el desarrollo de la actividad.
- Si algún estudiante no pudiera realizar la actividad física: Si puede trasladarse de manera autónoma permanecerá con el grupo, si no puede trasladarse se quedará en el aula a cargo de otro profesor.

Después de la sesión:

- Lavarse las manos con alcohol gel y uso de mascarilla desde el momento en que finalice la sesión.
- Cambio de camiseta y zapatillas (grupos que utilicen el gimnasio) al finalizar la actividad.
- Desinfección de ropa, toalla y mochila en el domicilio.
- Vuelta al aula de forma ordenada. Se procederá a abandonar el mismo de forma individual y sin formar aglomeraciones.
- Estación de higiene en el Gimnasio y/o patio:

Estará ubicada en la mesa central del gimnasio y/o patio para que tanto los estudiantes como profesores puedan, en cualquier momento, realizar limpieza de manos y cumplir las normas de etiqueta respiratoria.

Éste dispondrá de:

Papelero con tapa de pedal.

Alcohol gel (2 botes).

Desinfectante (kits básicos de limpieza) y paño limpio para limpieza del material.

<p>PROFESOR MAURO ULLOA TOLEDO COORDINADOR EDUCACIÓN FÍSICA</p>

PROTOCOLO DE ACCIÓN COVID-19

CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE CRA

Presentación:

A fin de continuar prestando los servicios del CRA y teniendo presente las actuales circunstancias que condicionan la relación entre las personas y el trabajo dentro del colegio, es que presentamos esta propuesta de protocolo a fin de entregar el mejor servicio posible, resguardando la salud de la comunidad educativa.

Indicaciones básicas para uso del CRA

- El uso de mascarillas y el distanciamiento social es obligatorio para todas las personas que ingresen al CRA y al pasillo correspondiente, sean estudiantes o funcionarios. No podrá ingresar a la biblioteca ni solicitar libros quien no cumpla con estas medidas. Ante la insistencia del usuario, será informado a inspectoría para las respectivas sanciones.
- El contacto directo entre personas, está prohibido al interior del CRA.
- En el mesón de atención se dispondrá de lápiz desinfectado y alcohol gel a disposición de los usuarios.

Del uso del pasillo disponible en la biblioteca

- En la parte exterior de la puerta de acceso al pasillo CRA se encontrará el buzón de devolución de libros, el que será revisado y descargado una vez al día. Estará disponible para los estudiantes en todo horario.
- Al interior se podrá atender un máximo según el aforo establecido ubicados en mesas individuales de trabajo, separadas a un metros de distancia cada una, delimitadas en el piso con cinta de peligro.
- Se atenderá el préstamo de libros con un máximo de 3 estudiantes en fila de espera, distanciados a 1,5 mt. uno del otro. (demarcado en el piso)
- Se instalará un dispensador de alcohol gel en la parte exterior derecha de la sala de computadores del CRA, para acceso público de los estudiantes.
- Se prohibirá el ingreso de estudiantes a la colección, así como a los computadores. Siendo este un espacio de uso exclusivo del equipo CRA.
- La sala será ventilada a lo menos 3 veces al día por el encargado CRA (de preferencia horarios de trabajo en aula)
- La atención de estudiantes se realizará en mesón instalado a la entrada de la sala de computadores, respetando las medidas de higiene y seguridad comprendidas en el protocolo general del establecimiento.

Del uso de la colección y el trabajo de la encargada CRA

- Los préstamos se realizarán con el rut de los estudiantes resguardando las medidas preventivas dispuestas en el protocolo general del establecimiento. (contacto físico)
- Las devoluciones de libros se realizarán única y exclusivamente a través del buzón dispuesto en el exterior del CRA.
- El encargado CRA se mantendrá al interior de la colección y sala de computadores durante los recreos.
- Los libros que correspondan al plan lector serán entregados al profesor de asignatura para la entrega a sus estudiantes.
- La lectura recreativa puede realizarse cuidando no tener contacto físico con el personal CRA.

MIGUEL DIAZ BARRIA ENCARGADO CRA

COMITÉ COVID-19 / 2021

NOMBRE	FUNCIÓN	FIRMA
IRMA OJEDA MANSILLA	SOSTENEDORA	
GUILLERMO SAGNER OLATE	SUBDIRECTOR	
VIVIANA BARRIA BARRIA	PROFESORA ENCARGADA COVID-19	
ALEXIS BENITEZ NAVARRO	ASISTENTE ENCARGADO COVID-19	
JESSICA PEREZ NAVARRO	PROFESORA ENCARGADA SEGURIDAD ESCOLAR	
MARÍA SUBIABRE CARCAMO	ASISTENTE ENCARGADA SEGURIDAD ESCOLAR	
JUAN OYARZÚN OYARZÚN	PRESIDENTE CENTRO DE PADRES Y APODERADOS	
FERNANDA KIM VILLAR	PRESIDENTA CENTRO DE ESTUDIANTES	
ANCUD, MARZO 2021		